



2ª SESIÓN MESA DE PARTICIPACIÓN

Acta

ACTA DE REUNIÓN			
Objeto de la sesión			
Fecha y hora (1ª Convocatoria)	09/10/2018 11:00 horas	Fecha y hora (2ª Convocatoria)	09/10/2018 11:30horas
Sesión	2ª SESIÓN MESA DE PARTICIPACIÓN SIERRA MORENA PARQUE NATURAL		
Lugar	Centro de visitantes Los Villares		

ÍNDICE

1. LISTA DE CONVOCADOS	3
2. ORDEN DEL DÍA	3
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN	4
4. ACUERDOS ADOPTADOS	8

1. LISTA DE ASISTENTES

ENTIDAD	REPRESENTANTE
G.D.R. Sierra Morena Cordobesa	D. Manuel Leyva Jiménez
Diputación Provincial de Córdoba	D ^a . Auxiliadora Pozuelo Torrico
Rectorado de la Universidad de Córdoba	D. Angel Lora González
ASAJA	D. José Antonio Pérez Rodríguez
UPA	D. Francisco Moreno Navajas
CCOO	D. Manuel Torres Cot
Federación Andaluza de Montañismo	D. José Miguel Guerrero Nieto
Ecologistas en Acción	D. Joaquín Reina Ortiz
Ayuntamiento de Almodóvar del Río	D. Israel Bravo Roldan
Ayuntamiento de Almodóvar del Río	D. Rubén López Cantarero
Ayuntamiento de Posadas	D. Emilio Martínez Pedrera
Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba	D. Rafael Rivas Cabello
Ayuntamiento de Hornachuelos	D ^a . Pilar Hinojosa Rubio
Ayuntamiento Villanueva del Rey	D. Pedro Barba Paz
Ayuntamiento Obejo	D. Pedro López Molero
Ayuntamiento Adamuz	D. Manuela Bollero Calvillo
Ayuntamiento Pozoblanco	D. Manuel Cabrera López
Iniciativa Ciudadana por la Protección de la Sierra de Córdoba	D. Luis González Macias
Iniciativa Ciudadana por la Protección de la Sierra de Córdoba	D. Cristina Medina Solano
Plataforma A desalambrar	D. Manuel Trujillo Carmona
Plataforma A desalambrar	D. Francisco José Gamero Gutiérrez
Podemos Andalucía	D. Juan Alcántara
CAVA	D. Juan Manuel Luque Olivar
Consejo de Distrito-CAVA-Sierra de Córdoba	D ^a . Nuria Páez Rodríguez
Mancomunidad Sierra Morena Cordobesa	D. Ervigio Núñez Adán
Ayuntamiento de Palma del Río	D. José María Parra Ortiz
DOP Montoro-Adamuz	D. Antonio Terán Pérez
DOP Montoro-Adamuz	D. Francisco Terán
Cooperativas Agroalimentarias de Córdoba	D. Joaquín García
Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos DTMAOT Córdoba	D. Rafael Arenas González
Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	D. Francisco de Paula Algar Torres

2. ORDEN DEL DÍA

Punto	Asunto	Sometido a votación (Si/No)
1	Aprobación del Acta de la reunión anterior	SÍ
2	Presentación de Informe sobre los beneficios de la declaración del Parque Natural.	No
3	Propuesta de funcionamiento del Grupo de Trabajo.	No
4	Ruegos y Preguntas	No

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Comienza la segunda sesión de la Mesa de Participación sobre el acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del territorio del Parlamento de Andalucía, sobre la proposición no de Ley 10-16/PNLC-000194, relativa a la declaración de Sierra Morena de Córdoba como Parque Natural, siendo las 11:30h horas del día 9 de octubre de 2018, en el Centro de Visitantes del Parque Periurbano de los Los Villares en Córdoba.

Han justificado su ausencia:

- D^a Amparo Pernichi López, Delegada de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba

Delegación de votos:

- Ayuntamiento de Espiel delega voto en el representante del Ayuntamiento de Obejo
- Ayuntamiento de Montoro delega voto en el representante del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba
- Ayuntamiento de Villaharta delega voto en el representante del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

3.1. Aprobación del Acta de la reunión anterior

D. Francisco de Paula Algar Torres (Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba), da la bienvenida e inaugura la sesión y consulta sobre alguna aclaración al acta de la sesión anterior.

D. Rafael Rivas Cabello (Ayto de Villaviciosa), y D. Manuel Cabrera López (Ayto Pozoblanco) aclaran aspectos de su intervención. Se subsanan las incorrecciones detectadas en nombres.

El acta de 11 de septiembre de 2017 se aprueba por UNANIMIDAD.

3.2. Presentación de Informe sobre los beneficios de la declaración del Parque Natural.

Toma la palabra D. Rafael Arenas González (Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba), para explicar las ventajas de la declaración de este espacio protegido Red Natura 2000 como Parque Natural, haciendo referencia a cada una una de las fuentes en las que se ha basado el informe.

Se entrega informe a todos los asistentes que recoge los aspectos mencionados "INFORME SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA DECLARACIÓN DEL PARQUE NATURAL."

D. Francisco de Paula Algar Torres (Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba), abre turno de intervenciones.

D. Antonio Terán Pérez (DOP Montoro- Adamuz): manifiesta que ni el sector agrario ni ganadero obtienen beneficios de la declaración de Parque Natural de Sierra Morena. Aclara que las ayudas agroambientales no se obtiene por figura de protección de Parque Natural sino por estar el territorio incluido en el espacio natural protegido Red Natura 2000. Se manifiesta en contra de esta iniciativa.

D. Manuel Leiva Jiménez (GDR Sierra Morena Cordobesa): Presenta diapositivas sobre los usos del territorio de Sierra Morena en la Provincia de Córdoba, la protección existente, y los perjuicios de esta figura de protección, sin especificar reseñas bibliográficas de los datos. El olivar de Sierra Morena tiene baja rentabilidad y elevados costes de mantenimiento. Está en trámite su reconocimiento por la UNESCO. Concluye que el territorio ya esta protegido por estar el territorio incluido en el espacio natural protegido Red Natura 2000. Se manifiesta en contra de esta iniciativa.

D. Joaquín García (Cooperativa Agroalimentaria de Córdoba): Insiste en las posiciones anteriores. Considera que la agricultura se encuentra en una situación que requiere más ayudas de las administraciones y no trabas administrativas, que sería lo que supondría esta figura declarativa. Se manifiesta en contra de esta iniciativa.

D, José Antonio Pérez Rodríguez (ASAJA): Manifiesta que el informe presentado por D. Rafael Arenas, al que agradece y felicita por su intervención, no especifica los inconvenientes de la figura declarativa. Se manifiesta en contra de esta iniciativa por considerar que Sierra Morena ya esta suficientemente protegida y porque esta figura declarativa (PN) solo beneficiaría al sector terciario y en nada al primario.

D. Manuel Torres Cot (CCOO): manifiesta que ya existen Parques Naturales con un sector primario olivarero fuerte como es el caso del PN Sierras Subbéticas. Considera que la declaración de Parque Natural abre vías de desarrollo que añaden valor a los sectores ya existentes. Los Parque Naturales poseen órganos de participación importantes para tratar temas que afectan a los sectores primarios como es el caso de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS). Comprende el rechazo inicial de algunos sectores aunque no lo comparte. Considera que falta información sobre los inconvenientes de la declaración de Parque Natural.

Dª Cristina Medina Solano (Plataforma Ciudadana por el Parque Natural Sierra Morena) manifiesta que a priori no hay limites establecidos de por donde puede ir el Parque Natural. Probablemente el olivar debe de quedar fuera. La actual figura de protección como espacio Natural Protegido Red Natura 2000, a su criterio no es suficiente, o las medidas de protección son insuficientes. Proponen la conservación de zonas que aun son forestales, con el objeto de evitar su transformación, con independencia de la figura de protección a aplicar.

D. Pedro López Molero (Ayto. Obejo): Insiste en las posiciones anteriores sobre la protección existente, al pertenecer Sierra Morena al Espacio Natural Protegido Red Natura 2000. Considera que la declaración como Parque Natural va a generar más trabas administrativas y ningún beneficio al pequeño agricultor. Se manifiesta en contra de esta iniciativa.

D. Francisco Moreno Navajas (UPA- Córdoba): Se manifiesta en contra de esta iniciativa y concluye con los mismos argumentos expuestos hasta el momento.

D. Rafael Rivas Cabello (Ayto Villaviciosa de Córdoba): Se une a los argumentos anteriores de rechazo de Sierra Morena como Parque Natural. No cabe esta declaración en cualquier territorio con ciertos valores naturales, hay que tener en consideración la idiosincrasia de la zona. Concretamente, pone como ejemplo, la gran preocupación por el devenir socioeconómico que existe en los municipios que conforman el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla. Considera primordial que la iniciativa de declaración se desplace a los municipios afectados y escuchen las opiniones in situ, para obtener juicio de valor real y responsable. Solicita que se de traslado de las distintas opiniones de esta segunda mesa de participación al Parlamento de Andalucía.

Dª Pilar Hinojosa Rubio (Ayto Hornachuelos): manifiesta que el TM de Hornachuelos posee 66.000ha dentro del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y llevan desde su declaración intentando compatibilizar la protección del espacio con el crecimiento económico, sin éxito, ya que esta figura declarativa pone en valor el sector terciario, pero amenaza el primario.

D. Francisco Trujillo Carmona (Plataforma A Desalambrar): Las dificultades que atraviesa el sector primario, no son achacables, ni dependen de la existencia de un Parque Natural en Sierra Morena, puesto que el espacio ya tiene una figura declarativa de protección como es Zona de Especial Conservación dentro de la Red Natura 2000. Considera necesario la protección de la Sierra de Córdoba, debido a la gran presión que existe en ella por actividades múltiples y que manifiesta, están poco controladas. Es necesario un órgano de gestión con vocación de protección del espacio.

D. José Miguel Guerrero Nieto (FAM): Manifiesta que la declaración de PN conllevaría la acertada regulación de las actividades deportivas en el espacio, lo cual es necesario y conlleva un valor añadido a las mismas.

D. Ervigio Nuñez Adan (Mancomunidad Sierra Morena de Córdoba): Realiza crítica al estudio presentado por D. Rafael Arenas, al considerar que no es comparativo el valor añadido de la declaración de Parque Natural, a un espacio en otras CCAA, que nada tienen que ver con esta en ningún aspecto socioeconómico. Con la crisis, las aportaciones económicas de las administraciones a los Parques Naturales se ha reducido drásticamente. Solicita estudios de los parques próximos y similar idiosincrasia para valorar lo que ha ocurrido en cada espacio.

Dª Auxiliadora Pozuelo Torrico (Diputación Provincial de Córdoba): manifiesta que el informe presentado, requiere un análisis más minucioso sobre el territorio en cuestión y como afecta al sector principal que es el primario, para poder decidir la viabilidad de la declaración de Sierra Morena como Parque Natural.

D. Pedro Barba Paz (Ayto Villanueva del Rey): manifiesta que su Ayuntamiento apuesta por el turismo rural, pero esta actividad es solo de fin de semana. Por otro lado, la normativa urbanística LOUA, no permite modificar la calificación de monte público en su TM, con el objeto de obtener suelo industrial, lo que impide al municipio desarrollarse en este sentido. Considera

que la solicitud de declaración del Parque Natural, parte de ciudadanos que no tienen vinculación real con el territorio y residen en las ciudades, cuya realidad nada tiene que ver.

D. Rafael Arenas González (Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos), aclara algunos aspectos mencionados, y especifica que los planes de ordenación y de uso y gestión de los Parques Naturales se consensúan antes de su aprobación, por lo que las limitaciones son acordadas. En la actualidad, cualquier actividad que se vaya a desarrollar en Red Natura 2000 y que pueda afectar a sus valores puede estar sometido a AAU, sin embargo la realidad es que muy pocas solicitudes se han visto afectadas por este tipo de autorización administrativa. Actualmente en Red Natura 2000 se está aplicando un criterio preventivo. A final de año, hay previsto que se presenten, las memorias de actividad y resultados de los espacios Red Natura 2000.

3.3. Propuesta de funcionamiento del Grupo de Trabajo.

Continúa con la palabra D. Rafael Arenas González (Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba) presentado el modelo de funcionamiento del grupo de trabajo dentro del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad, con el objeto de ser el órgano de participación de diferentes colectivos interesados en los espacios naturales protegidos de la provincia de Córdoba, que a su vez rinde cuentas al Consejo Andaluz de Medio Ambiente. En el Pleno de fecha 11 de enero de 2018 del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad, se acordó, además de la creación, la composición y funciones de este grupo de trabajo.

Se entrega a todos los asistentes documento “FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, SU ESTRUCTURA, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DENTRO DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD”

D. Francisco de Paula Algar Torres (Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba), abre turno de intervenciones.

D. Joaquín Reina Ortiz (Ecologistas en Acción) manifiesta que la composición del Grupo de Trabajo la ve excesiva, y aunque considera que todos los implicados deben estar representados, la amplitud en número de participantes puede limitar el buen funcionamiento del órgano y ser poco operativo.

3.4. Ruegos y preguntas

D. Francisco de Paula Algar Torres (Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba), abre turno de intervenciones:

Varios de los asistentes manifiestan la necesidad de remitir al Parlamento las conclusiones de lo que en esta segunda mesa de participación se ha expuesto. Se acuerda remitir este acta una vez vista previamente por los asistentes. Se remitirá por correo electrónico a los asistentes, para que den su conformidad. Finalmente se enviará al Parlamento de Andalucía.

D. Francisco de Paula Algar Torres (Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba), al no haber más intervenciones, da por finalizada la sesión siendo las 14:15 horas.

4. ACUERDOS ADOPTADOS

Resumen del acuerdo adoptado	Acordado por
Aprobación del acta de la sesión anterior	Unanimidad
Remisión de este acta al Parlamento de Andalucía	Unanimidad

La Secretaria

Delegado Territorial de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio

Fdo: Rocío Gago Castro

Fdo: Francisco de Paula Algar Torres